



*Municipalidad de Rosario*

## **DECRETO N° 1245**

Rosario, 2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO, 28 de septiembre de 2020.-

### **VISTO**

Las actuaciones tramitadas por Expte. N° 8757-E-2020, de las cuales se desprende que en la obra "Bv. 27 de Febrero entre Bv. Avellaneda y Av. Francia" adjudicada a la firma EDECA S.A. - OBRING S.A. – Calzadas 27 de Febrero – Unión Transitoria, mediante Decreto N° 0713/2019, Expte. Autorizante N° 8147-P-19, se hace necesario la aplicación de la Redeterminación de Precios establecidas por Pliego Licitatorio;

### **Y CONSIDERANDO**

Que en el artículo 1° de la Ordenanza N° 9.950 se estableció la adhesión de la Municipalidad de Rosario a lo dispuesto por el artículo 11° de la Ley N° 13.751 hasta el monto de Pesos NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO con VEINTISIETE Centavos (\$ 999.476.934,27).

Que por artículo 2° de dicha Ordenanza se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir todos los convenios y documentos que resulten necesarios en el marco de la adhesión antes referida.

Que a su vez en el artículo 3° se aprueba el Proyecto de Pavimentación de Calles Urbanas y Obras Complementarias adjunto como Anexo a la Ordenanza N° 9.950; encontrándose incluida la obra "Bv. 27 de Febrero – Reconstrucción calzadas de hormigón – Tramo: Av. Francia – Bv. Avellaneda", en tal Anexo, debiendo el Departamento Ejecutivo disponer las partidas y los recursos necesarios para garantizar la totalidad de las obras allí previstas,

Que en el Anexo II – Ajuste de Precios, del pliego licitatorio se establece que el Precio del Contrato será actualizado de conformidad con lo establecido la Ley Provincial N° 12046 "Redeterminación de los costos de las Obras Públicas regidos por la Ley N° 5188", los Decretos N° 3599/2002 y 1798/2005 y normativas complementarias vigentes a la fecha de su aplicación.

Que a fs. 06, la Dirección de Certificaciones Costos y Repetición informa que corresponde aplicar la redeterminación de precios contractuales de la obra en cuestión, de conformidad con lo establecido en Ley Pcial. N° 12046 y normativas análogas, atento a la variación del 7.36% (acumulado 36.65%) en los costos de las Obras Públicas, a aplicar a partir del mes de Enero/2020.

Por todo ello en uso de sus atribuciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º: APRUÉBASE, LA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS,** efectuada conforme lo dispuesto en el Anexo II – Ajuste de Precios, del pliego licitatorio de conformidad con lo establecido en Ley Pcial. N° 12046 y normativas análogas, correspondiente a la obra "Bv. 27 de Febrero entre Bv. Avellaneda y Av. Francia", según Expte. N° 8757-E-20, por la cual se establece una Redeterminación de Precios a aplicar a partir del mes de Enero 2020; que asciende a la suma de Pesos DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 10.639.000,00).

**Artículo 2º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto se imputará a las siguientes partidas del presupuesto en vigencia:

Conversión Programática	Partida	Denominación
06014	1.06.03.00.2.01.70.5.1.04.02.10.38	Bv. 27 de Febrero
06014	1.06.03.00.1.01.01.5.1.04.02.10.38	Bv. 27 de Febrero
06014	1.06.03.00.2.01.04.5.1.04.02.10.38	Bv. 27 de Febrero

**Artículo 3º:** La Adenda Contractual N° 4 pertinente será suscripta entre las autoridades municipales correspondientes, según lo dispuesto en el Decreto N° 1.179/2009; y la firma EDECA S.A – OBRING S.A – Calzadas 27 de Febrero – Unión Transitoria.

**Artículo 4º:** Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.-

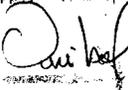
  
Ing. JOSE LUIS CONDE  
Secretario de Obras Públicas  
Municipalidad de Rosario



  
Lic. DIEGO M. A. GÓMEZ  
Secretario de Hacienda  
y Economía  
Municipalidad de Rosario

  
Dr. PABLO JAVKIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario

C.P. Secretario de Obras Públicas  
 Dir. Oficina de Ingresos y Recaudación  
 Dir. Oficina de Ingresos y Recaudación  
 Secretario de Obras Públicas

DA CONT  
 ETC PTO  
 PARTIDA  
 VERIFICADA  
  
 21.8.20